



ACUERDO DE CONCEJO N° 056-2018/MSJM

San Juan de Miraflores, 29 de agosto del 2018.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

VISTO: en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta S/N, presentada por el regidor **GIULIANO WALTER GARCÍA APONTE**, ingresada como Solicitud N° 26907-18, el día 30 de julio del 2018, mediante el cual solicita su dispensa a la Sesión Solemne del domingo 22 de julio del 2018, a las 08:00 horas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el regidor **GIULIANO WALTER GARCIA APONTE**, mediante la Carta S/N, ingresada como Solicitud N° 26907-18, el día 30 de julio del 2018, informa que por motivos personales solicita dispensa a la Sesión Solemne del domingo 22 de julio del 2018, a las 08:00 horas;

Que, el artículo 21° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de San Juan de Miraflores, aprobado mediante la Ordenanza N° 000001-2007-MDSJM, señala que, el Alcalde o los regidores podrán justificar su inasistencia a las Sesiones de Concejo por escrito, explicando la causa que será puesta a conocimiento del Concejo;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable de doce miembros presentes (unánime):

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la DISPENSA solicitada por el regidor **GIULIANO WALTER GARCIA APONTE**, a la Sesión Solemne del domingo 22 de julio del 2018, a las 08.00 horas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
ABDO ANDRÉS VÁSQUEZ BERMUDEZ HERRERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COOLES
ALCALDE